



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

Visto lo solicitado por los miembros de la Comisión de Informática de los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Disponer que los Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 1 y 2 deberán aportar un agente cada uno de ellos a fin de que se hagan cargo de la mesa de entradas, que actuará con la colaboración de la Secretaría Letrada de Informática de esta Corte.

Regístrese, hágase saber y archívese.

DR. CARLO ROGGIATO
DIRECTOR GENERAL DE LA
SECRETARÍA LETRADA DE INFORMÁTICA DE LA NACIÓN

RODOLFO C. BARBA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JULIO S. MITCHELL
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EDUARDO C. ...
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN